



Universidad Nacional de Catamarca

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 28 SEP 2016

VISTO

La solicitud interpuesta por la agente No Docente Sra. Vilma Judith Vega, mediante la cual solicita pase definitivo a la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Catamarca, en igual categoría y agrupamiento administrativo que reviste en la Facultad de Ciencias de la Salud, actuaciones obrantes en Expte. N° 062/2016- . F.C.S., Y:

CONSIDERANDO

Que en las actuaciones se expresa la conformidad del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, Ing. Agrónomo Oscar Alfonso Arellano para su incorporación en forma definitiva.

Que la citada agente No Docente Sra. Vilma Judith Vega – D.N.I. N° 16.758.875, reviste en Categoría 3 – Agrupamiento Administrativo del Escalafón vigente.

Que en las presentes actuaciones tomo intervención la Dirección General Administrativa de la Facultad.

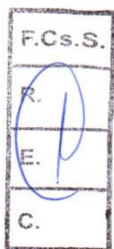
Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR el pase definitivo a la agente No Docente Señora VILMA JUDITH VEGA - DNI N° 16.758.875, a la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Catamarca, a partir del día 01 de Octubre de 2016, en virtud a lo expresado en el Visto y Considerando del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA